

# Conóceles para la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación.

## Ficha de la persona candidata



### ¿Por qué quiero ocupar un cargo público?

Fijar criterios para que los juzgadores locales garanticen la equidad de género y la interpretación más favorable

#### Visión de la función jurisdiccional

Basada en los principios de profesionalismo, objetividad, imparcialidad y templanza. La función jurisdiccional debe retroalimentarse con los justiciables y sus abogados para lograr la eficiencia y eficacia en la prestación del servicio, evitando dilaciones, malos tratos, acciones contrarias a los principios de la ética; así como identificar áreas de mejora para garantizar la calidad del servicio. Una función cercana a la gente con humanismo y perspectiva de justicia social.

### Visión de la impartición de justicia

Una Magistratura que regrese el juicio de amparo a la gente, garantizando la equidad de género, maximizando los derechos humanos. Promover los derechos fundamentales de manutención, reparación del daño, compensación, acceso sin discriminación a los servicios públicos y a la impartición de justicia. Una actuación que reconozca la diversidad cultural, las formas de organización social y sistemas normativos de nuestras comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes. Fijando criterios claros.

## **Principales propuestas**

#### Propuesta 1

Audiencia en línea. Emitir Conforme la circular correspondiente para que las partes, por sí, o a través de sus representantes legales accedan a una audiencia en línea con el suscrito, en todo momento cuando deseen conocer el estado procesal o cuándo se dictará la sentencia correspondiente y responder a cualquier duda de los justiciables, en el marco de la imparcialidad que rige la función, sin que las partes se trasladen a la sede del Tribunal mediante plataformas digitales.

# Propuesta 2

Privilegiar el estudio de fondo. Las sentencias de amparo directo o en revisión que corresponden a los tribunales colegiados son lasque deciden la constitucionalidad de sentencias ya sea de las autoridades responsables o de juzgados de distrito, respectivamente, y que sólo se pueden dictar cuando ya se han agotado los recursos ordinarios y se han substanciado juicios completos y tortuosos; por tanto, tal y como lo mandata el artículo 17 Constitucional, se debe privilegiar el estudio de fondo.

## Propuesta 3

Justicia equiparable. Capacitación sobre sistemas normativos y formas de organización social de las comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes

### Trayectoria académica

Cuento con Licenciatura en Derecho, Especialidad en Derecho Procesal y Maestría en Derecho Fiscal.

### **Estudios**

Grado máximo de estudios: Maestría

Estatus: Título profesional

# Cursos, diplomados, seminarios, especializaciones

- 1 .- Curso Básico de Formación de Secretarios del Poder Judicial de la Federación.
- 2 .- Curso Básico de Preparación para obtener el cargo de Oficial Judicial del Poder Judicial de la Federación
- 3.- Seminario Taller. El abogado Docente y Profesional en el ámbito de las competencias
- 4 .- Seminario. Jornadas Académicas por los Derechos Humanos
- 5.- Foro. Derecho a la Consulta y la Cooperación de los Pueblos Indígenas en México